



Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: M-0031/2013 (253000/13).

Características del aprovechamiento

Titulares: Isla Rosales, S.L. (B78696358).

Uso: Usos domésticos (excepto bebida) incluido el llenado de piscina.

Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 1.036.

Volumen máximo mensual (m³): 208.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Procedencia de las aguas: Arroyo de la Zarzuela.

Plazo: Veinticinco años a partir de la concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de mayo de 2014, tramitada en el expediente de referencia 250.463/03.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de mayo de 2004. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 21 de febrero de 2013. Modificación de características otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Fecha de extinción: 26 de mayo de 2029.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Arroyo de la Zarzuela.

Masa de agua: Guajaraz (ES030MSPF0621020).

Tipo de captación: Pozo de captación.

Volumen máximo anual (m³): 1.036.

Volumen máximo mensual (m³): 208.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2.

Potencia instalada (C.V.): 3.

Localización de la captación:

Topónimo: "El Olivar". Término municipal: Mazarambroz. Provincia: Toledo. Polígono: 4. Parcela: 129. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 409.341; 4.392.447. Huso: 30.

Observaciones: La toma se lleva a cabo desde un pozo de captación de 3,50 m. de diámetro y 10 m. de profundidad, situado a escasos metros de la margen derecha del cauce del Arroyo de la Zarzuela.

Características del uso

Uso: Usos domésticos (excepto bebida) incluido el llenado de piscina.

Clasificación del uso: Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado b) 2.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 1.036.

Volumen máximo mensual (m³): 208.

Número de personas: 15.

Capacidad piscina (m³): 74.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Mazarambroz	Toledo	4	129

En Madrid a 1 de septiembre de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-4454